Convocatoria de Asamblea Ordinaria

FECHA: 20/11/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUILAS
RAZÓN SOCIAL	OLLAMANI, S.A.B
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/12/2026
HORA	10:15
LUGAR	Avenida Santa Fe 481, Piso 10, Col. Santa Fe Cuajimalpa, 05348, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Renuncia, y/o designación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración y del Secretario del mismo. Resoluciones al respecto.
II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la revocación y otorgamiento de poderes.
III. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En los términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán estar inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad y exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, la cual deberán solicitar cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la hora señalada para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la secretaría de la Sociedad ubicadas en Javier Barros Sierra 540, Edificio 1, Piso 4, Col. Santa Fe, 01210 Ciudad de México, México.

Para recibir la tarjeta de admisión mencionada, los accionistas que cuenten con títulos físicos de acciones deberán depositar en la propia Secretaría los títulos que representen dichas acciones o, en su caso, los certificados o constancias de depósito de las propias acciones expedidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa autorizadas. Por su parte, los depositantes en Indeval, deberán entregar las constancias que expida dicha institución, acompañadas de los listados que identifiquen a los titulares de las acciones.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su representación mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos sociales. En términos de lo previsto en los estatutos sociales, en los formularios referidos se deberá especificar la identidad y nacionalidad de los accionistas o de los tenedores de títulos referidos a acciones Serie "A" y "B" que pretendan ser representadas en la asamblea.

Las tarjetas de admisión y los formularios mencionados podrán solicitarse en las oficinas de la secretaría de la Sociedad ubicadas en el domicilio antes citado, dentro de los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. Asimismo, la información relacionada con el orden del día estará a disposición de los accionistas o de sus representantes en el horario y domicilio antes mencionados, cuando menos durante los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas.